



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

REGISTRO DE PRESTADORES

REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S.
MEDICOS

REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S. MEDICOS

- El trámite es PERSONAL.
- Copia certificada del Título Profesional certificado por el Colegio Médico de Salta.
- Certificado de Matrícula y Libre Sanciones éticas emitido por el Colegio Médico de Salta.
- Constancia de ESPECIALIDAD emitida u homologada por el Colegio de Médicos de Salta actualizada.
- Constancia de Inscripción ante Organismos Oficiales: AFIP y DGR.
- Resumen Nominal de Currículum Vitae.
- Copia certificada de la Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Habilitación actualizada de Consultorio, o comprobante de habilitación en trámite.

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

De toda la documentación requerida, deberá presentar FOTOCOPIAS AUTENTICADAS.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al Presidente del Instituto.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de LUNES a VIERNES de 7.30 a 13 hs.